



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

PIDE SOLICITA NEGOCIAR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO Y LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTE EXTREMEÑOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) exige una vez más, que se convoque la Mesa Sectorial de educación, como ya hizo el 20 de enero por última vez y por registro dirigido a la Consejera de Educación, para negociar y aprobar todas las cuestiones pendientes para mejorar las condiciones laborales y económicas de los docentes extremeños que trabajan en la Educación Pública, para así recuperar derechos hurtados y recobrar la pérdida de poder adquisitivo. La dignificación de labor docente deber ser un hecho, una realidad, y no quedarse solo en un discurso político vacío que nunca termina de materializarse.

Los docentes extremeños llevamos acumulada un pérdida poder adquisitivo del 18,1% desde el 2011. El último agravio que sufrimos los docentes fue el incumplimiento por la Junta de Extremadura del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020 por el que se aprobó un incremento retributivo para el personal al servicio del sector público del 2% en todos sus conceptos, además se aprobó un incremento adicional del 0,30% de la masa salarial y por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 se incluyó una subida salarial del 0,9% para el conjunto de las retribuciones de todos los empleados públicos. Aún nos adeudan los atrasos de dicha subida que la Junta sólo pago desde el mes de diciembre de 2020 (y solo aplicados a los conceptos de sueldo, trienios y complemento de destino); por tanto, deben los atrasos correspondientes al periodo que va desde enero a noviembre de 2020.

Legalmente debían haberse aplicado todas las subidas (2,00% + 0,30% + 0,9%) en todos los conceptos retributivos de la nómina de los empleados públicos y por ello el Sindicato PIDE ha recurrido ante el Tribunal Supremo, del que estamos pendientes de sentencia, la subida del 2% sobre la totalidad de los conceptos salariales de todos los Empleados Públicos de Extremadura en el año 2020.

Asimismo es necesaria **la homologación salarial con el resto de las autonomías**, ya que los docentes de Extremadura estamos entre los peor pagados de España, aunque los funcionarios docentes pertenecemos a cuerpos de funcionarios a nivel estatal y realizamos el mismo trabajo, sufrimos diferencias retributivas dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que estemos destinados. Hay 18 sistemas retributivos con diferencias salariales considerables, siendo necesaria la equiparación salarial del profesorado para evitar los agravios económicos a los que los docentes extremeños están sometidos, que, en muchos casos, supera los 600 euros mensuales de diferencia.

Es necesario que la Junta de Extremadura y la Consejería de Educación abran las negociaciones pendientes para mejorar las condiciones económicas de los docentes, ya está bien de anuncios y reconocimientos vacuos mientras se perpetúan unas pésimas condiciones económicas en las nóminas de los docentes de Extremadura.

PIDE

Avda. Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entrepantalla C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org